



NORMAS BÁSICAS DE CONVIVENCIA Y USO DE INSTALACIONES DE CEZAR DURANTE LA JORNADA DE ENTRENAMIENTO

26 SEPTIEMBRE 2026



1. Objeto del documento

El presente documento establece las normas básicas de convivencia, comportamiento y uso de las instalaciones del Cezar durante la celebración de la jornada de entrenamiento del próximo sábado 26 de septiembre.

Su finalidad es garantizar la seguridad de caballos, jinetes, amazonas, preparadores, personal del centro, acompañantes y público, así como preservar el correcto funcionamiento de las instalaciones y favorecer una convivencia ordenada y respetuosa.

2. Ámbito de aplicación

Estas normas serán de aplicación durante todos los eventos celebrados en el Cezar y afectarán a:

- Participantes externos.
- Jinetes y amazonas inscritos en la competición o evento.
- Preparadores, entrenadores y mozos.
- Propietarios y acompañantes.
- Personal técnico y organizativo.
- Público asistente.
- Cualquier persona presente en las instalaciones durante el evento.

3. Zonas habilitadas para participantes externos

Durante competiciones y eventos, las personas participantes externas tendrán permitido el uso exclusivo de las zonas expresamente habilitadas por la organización.

3.1. Pista de las gradas

La pista de las gradas queda habilitada como zona de trabajo y calentamiento para participantes externos.

- Aforo máximo permitido: 8 caballos simultáneamente.
- Uso destinado a calentamiento.

3.2. Pista de concurso

La pista de concurso queda reservada para el desarrollo oficial de la competición o evento.

- Acceso permitido únicamente en los horarios establecidos por la organización.
- Entrada restringida a binomios llamados a pista, personal autorizado, jueces, comisarios y equipo organizativo.

3.3. Círculos para dar cuerda detrás del cubierto

Los círculos situados detrás del cubierto quedan habilitados para dar cuerda a los caballos participantes.

- Uso destinado exclusivamente al trabajo a la cuerda.
- Acceso limitado a caballos participantes y personal responsable.
- Prohibido dejar caballos sueltos sin control.
- El material utilizado deberá retirarse inmediatamente tras finalizar el trabajo.

3.4. Duchas de la nave cubierta frente a los círculos

Las duchas ubicadas en la nave cubierta frente a los círculos quedan habilitadas para ducha.

- Uso destinado exclusivamente a caballos inscritos en el evento.
- Obligatorio hacer un uso responsable del agua.
- Prohibido dejar restos de barro, estiércol, vendas, protectores u otros materiales en la zona.
- La zona deberá quedar limpia y despejada tras cada uso.
- Prioridad para caballos que finalicen su participación o requieran enfriamiento inmediato.

3.5. Zona de preparadores

Las zonas asignadas para preparadores deberán utilizarse de forma ordenada y respetuosa.

- El material deberá permanecer recogido y no obstaculizar pasos, accesos o zonas de circulación.
- Los preparadores deberán respetar las zonas autorizadas y las indicaciones de la organización.
- Prohibido ocupar espacios no asignados sin autorización previa.
- Prohibido dejar restos de barro, estiércol, vendas, protectores u otros materiales en la zona.
- La zona deberá quedar limpia y despejada tras cada uso.

4. Zonas restringidas

Por motivos de seguridad, organización interna y correcto funcionamiento del centro, determinadas zonas permanecerán restringidas durante competiciones y eventos.

4.1. Cubierto: zona de escuela

El cubierto queda considerado como zona de escuela y permanecerá restringido para participantes externos.

- Acceso no permitido a caballos externos, salvo autorización expresa de la organización.

- Uso reservado para la actividad interna del centro.
- Prohibida la entrada para calentamiento, trabajo, paseo o permanencia de caballos participantes externos.
- Obligatorio respetar la señalización y los cierres establecidos.

4.2. Resto de instalaciones

El resto de instalaciones no incluidas expresamente como zonas habilitadas se considerarán restringidas.

Entre ellas se incluyen, de forma orientativa:

- Cuadras privadas o no asignadas.
- Guadarneses privados.
- Zonas de escuela.
- Pistas no habilitadas.
- Almacenes.
- Zonas de maquinaria.
- Oficinas y dependencias internas.
- Caminos o accesos no señalizados para el evento.
- Espacios reservados al personal del centro.

El acceso a estas zonas requerirá autorización expresa de la organización o del personal responsable del Centro Hípico Cezar.

5. Señalización mediante carteles

Las zonas habilitadas, restringidas, accesos y recorridos deberán estar identificados mediante carteles visibles.

5.1. Carteles de zonas habilitadas

- Pista de las gradas.
- Pista de concurso.
- Círculos para dar cuerda.
- Duchas autorizadas.
- Zona de preparadores.
- Accesos para participantes.
- Itinerarios de entrada y salida de caballos.

5.2. Carteles de zonas restringidas

- Entrada del cubierto.
- Accesos a zonas de escuela.

- Cuadras privadas.
- Guadarneses privados.
- Almacenes.
- Resto de instalaciones no habilitadas para el evento.

6. Normas básicas de comportamiento en instalaciones hípicas

Las instalaciones hípicas requieren una conducta especialmente responsable debido a la presencia de caballos, personas en movimiento, material técnico y zonas de tránsito compartido.

6.1. Seguridad general

- Evitar gritos, carreras, movimientos bruscos o ruidos innecesarios.
- Respetar la distancia de seguridad con los caballos.
- No alimentar a ningún caballo sin autorización.
- Mantener perros y otros animales de compañía bajo control y sujetos con correa cuando su presencia esté permitida.

6.2. Circulación de caballos

- Los caballos deberán desplazarse siempre conducidos de forma segura.
- El tránsito deberá realizarse por los recorridos señalizados.
- Las zonas de paso deberán permanecer libres de obstáculos.
- La circulación cerca del público deberá realizarse al paso y con especial precaución.
- Prohibido dejar caballos atados en lugares no habilitados.
- Prohibido bloquear accesos, puertas, salidas de emergencia o pasos principales.

6.3. Uso de pistas y zonas de trabajo

- Respetar el aforo máximo de cada zona.
- Dar prioridad a caballos en trabajo activo o próximos a participar.
- Evitar paradas prolongadas en zonas de circulación.
- No dejar material en la pista ni en accesos.
- Recoger cualquier elemento utilizado tras finalizar el trabajo.

6.4. Limpieza e higiene

- Recoger estiércol, restos de material y residuos generados.
- Depositar la basura en los contenedores habilitados.
- Mantener duchas, pistas, zonas de preparación y pasos comunes en condiciones adecuadas.

- Evitar el desperdicio de agua.
- Mantener el material personal ordenado y bajo control.

7. Normas de convivencia y respeto en el uso de instalaciones

El respeto mutuo constituye una condición esencial para el correcto desarrollo de cualquier competición o evento.

7.1. Respeto entre participantes

- Mantener un trato correcto, educado y respetuoso.
- Compartir las zonas comunes de forma ordenada.
- Resolver incidencias a través del personal de organización o responsables designados.

7.2. Respeto al personal del centro y organización

- Atender las indicaciones del personal autorizado.
- Respetar decisiones organizativas relativas a accesos, horarios, turnos y uso de instalaciones.
- Facilitar el trabajo de jueces, comisarios, personal de pista, personal de cuadras y equipo organizativo.
- No acceder a zonas internas sin autorización.
- Comunicar incidencias de forma serena y ordenada.

7.3. Respeto al público y acompañantes

- Mantener despejadas las zonas de paso.
- Evitar la presencia de público en áreas destinadas al tránsito o manejo de caballos.
- Respetar las zonas habilitadas para espectadores.
- Mantener un comportamiento adecuado en gradas, accesos y espacios comunes.
- Evitar acciones que puedan asustar a los caballos o interrumpir la competición.

7.4. Respeto a los caballos

- Reglamento RFHE.

8. Uso responsable del material y las instalaciones

Las instalaciones del Centro Hípico Cezar deberán utilizarse con diligencia y cuidado.

- Prohibido manipular elementos de pista, obstáculos, vallados, cierres o equipamiento sin autorización.
- Prohibido mover carteles, cintas, conos o señalización del evento.
- Cualquier desperfecto deberá comunicarse a la organización.
- El material personal deberá permanecer recogido y no invadir zonas comunes.

- Las puertas, cancelas y accesos deberán quedar cerrados cuando así corresponda.
- Los vehículos deberán estacionarse únicamente en las zonas autorizadas.

9. Gestión de accesos y movilidad interna

Para garantizar la seguridad y fluidez durante el evento, deberán respetarse los accesos y recorridos establecidos.

- Entrada y salida de caballos por los puntos indicados.
- Uso exclusivo de caminos señalizados.
- Prohibición de tránsito por zonas restringidas.
- Respeto a zonas peatonales, zonas de caballos y zonas de vehículos.
- Estacionamiento en áreas designadas.
- Prohibición de bloquear entradas, salidas, caminos de emergencia o zonas de carga y descarga.

10. Cumplimiento de las normas

El cumplimiento de estas normas será obligatorio para todas las personas presentes en el Centro Hípico Cezar durante la jornada de entrenamiento.

El incumplimiento de las normas de uso, convivencia, seguridad o acceso a zonas restringidas podrá dar lugar a:

- Advertencia verbal.
- Solicitud de abandono de la zona.
- Restricción de uso de determinadas instalaciones.
- Comunicación a la organización de la competición.
- Exclusión del evento en casos graves o reiterados.
- Reclamación de daños ocasionados a instalaciones, material o equipamiento.

11. Resumen de zonas durante jornada de entrenamiento

Tipo de zona	Espacio	Uso permitido	Observaciones
Habilitada	Pista de las gradas	Calentamiento y trabajo	Máximo 8 caballos simultáneamente
Habilitada	Pista de concurso	Competición oficial	Acceso según horarios y llamada a pista

Habilitada	Círculos detrás del cubierto	Trabajo a la cuerda	Uso ordenado y bajo control
Habilitada	Duchas de la nave cubierta frente a los círculos	Aseo y enfriamiento de caballos	Zona limpia tras cada uso
Habilitada	Zona de preparadores	Preparación y apoyo	Material recogido y sin obstaculizar pasos
Restringida	Cubierto	Zona de escuela	Acceso no permitido a participantes externos
Restringida	Resto de instalaciones	Uso interno o privado	Acceso solo con autorización expresa

12. Disposición final

Las normas recogidas en este documento tienen como finalidad preservar la seguridad, el orden, la convivencia y el buen uso de las instalaciones del Centro Hípico Cezar durante la jornada de entrenamiento. Su cumplimiento contribuye al correcto desarrollo de la actividad hípica y al bienestar de todas las personas y caballos presentes en el centro.